ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA LA GUAJIRA			
NIT: 892.170.008-3			
FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN			
DESDE 29/04/2024 – HASTA 10/07/2024			
CONTRATO	*003*	*CONVENIO*	
INFORME PARCIAL		*INFORME FINAL*	*X*

1. OBJETIVO	
DISEÑAR ESTRATEGIAS ORIENTADAS A FORTALECER LA SEGURIDAD MEDIANTE LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE FONSECA	
2. DATOS GENERALES	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	003 – 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	29-04-2024
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	**FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA**
CONTRATISTA	FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA R/L: LUIS GUILLERMO TORRES GARCÍA C.C. No. 17.956.810 EXPEDIDA EN FONSECA
NIT/CC	900.750.948-9
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($36.100.000) M/CTE
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	**EL MUNICIPIO DE FONSECA,** pagará el valor del contrato a suscribir de la siguiente manera: **1)** Un **ANTICIPO**, equivalente al 50% del valor total del contrato, el cual se causará con la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento de ejecución y aprobación de póliza. **2)** Un **UNICO PAGO** equivalente al (100%) del valor total del contrato, previo recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del contrato que dé cuenta de la ejecución del mismo y los anexos del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de la Seguridad Social Integral y Parafiscales. El Pago se hará siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos: 1. Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, en el cual demuestre el porcentaje de avance de las actividades contratadas y la evidencia de la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral. 2. Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del contrato. **NOTA 1:** En caso que la propuesta no incluya IVA esta deberá ser asumida por el contratista de acuerdo a las normas tributarias. **NOTA 2:** Los impuestos que surjan de la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista. **NOTA 3:** El oferente deberá considerar en su oferta todos los costos correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Adicionalmente tendrá en cuenta, los costos de la póliza de garantía del presente proceso. **POR PARTE DEL MUNICIPIO:** El informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato.

Powered by CamScanner

PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.				
FECHA DE INICIO	VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2024				
FECHA FINAL	DIEZ DE JULIO DE 2024				
SUPERVISIÓN	NOMBRE	MARIA JOSE BRITO MENDOZA			
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	29 de abril de 2024			

3. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	P00118	VALOR(ES)	$ 36.100.000	FECHA(S)	21/03/2024
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°	00300	VALOR(ES)	$36.100.000	FECHA(S)	29/04/2024

4. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
INDEPENDIENTE/EMPRESA	9469934978	JUNIO

5. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA

Al contratista se le realizó el respectivo control y seguimiento de las obligaciones y cumplió satisfactoriamente con estas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

5.1. Actividades Desarrolladas

Las actividades iniciaron con el desarrollo de mesas de trabajo con las autoridades civiles y policivas del municipio, en estas participaron lideres comunales y comunitarios y representantes de los diferentes sectores, con el fin de conocer los fenómenos y situaciones que afectan la seguridad de las comunidades, y recolectar información importante para la elaboración del diagnóstico de seguridad y convivencia ciudadana del municipio. En este espacio se socializó el marco normativo de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mostrándole a los asistentes la importancia de la formulación e implementación de esta herramienta de planeación estratégica.

Al finalizar esta etapa y con toda la información necesaria sobre delitos y comportamientos contrarios a la convivencia que actualmente están afectando la percepción de seguridad del municipio, se procedió a la elaboración del diagnóstico para poder establecer las problemáticas a priorizar, teniendo en cuenta su frecuencia e impacto dentro de la comunidad.

El diagnóstico fue el resultado de un análisis cualitativo y cuantitativo de los datos consignados en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO, datos y estadísticas del DNP y resultados de las mesas de concertación realizadas por el equipo de trabajo con los diferentes sectores del municipio. El objetivo de este paso fue identificar y caracterizar las problemáticas y fenómenos sociales que actualmente afectan la seguridad y la convivencia ciudadana del municipio de Fonseca.

Con base en el análisis de la información recolectada se obtuvo una radiografía general de las problemáticas, en cuanto a delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana del municipio de Fonseca en un periodo de estudio establecido entre el año 2021 y el año 2023.

Luego de identificarlas se priorizaron las problemáticas con el fin de determinar las estrategias, líneas de acción, programas y proyectos por medio de los cuales se atenderán. De acuerdo a lo anterior, las problemáticas priorizadas fueron:

- Lesiones personales
- Hurto a personas
- Hurto a motocicletas
- Delitos sexuales NNA

Powered by CamScanner

Teniendo claras las problemáticas, se diseñaron acciones orientadas al cumplimento de los objetivos y metas propuestas, para lo cual se trazaron 5 ejes estratégicos pensados desde el modelo integral de seguridad humana con enfoque trasversal de prevención:

- Seguridad Humana y aportes para la Paz
- Fomentar la Seguridad Urbana
- Seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad
- Fortalecer la Fuerza Pública, organismos de seguridad y policía judicial.
- Comportamiento seguro de los actores viales

Para cada eje estratégico fue diseñado un objetivo específico al igual que actividades, programas y proyectos abiertos desde los cuales se pueden ejecutar acciones encaminadas a contrarrestar las problemáticas identificadas para darle cumplimiento al objetivo general del PISCC.

El propósito principal del trabajo realizado se enfocó en obtener un documento ajustado a la realidad del municipio para que los organismos de seguridad lo puedan utilizar como una herramienta de planeación estratégica orientada fortalecer su accionar con el propósito de atacar el delito y mejorar la seguridad ciudadana de la comunidad.

Al tener el documento formulado se socializó al Comité de Orden Público del municipio el día 04 de julio de 2024 el cual fue aprobado por unanimidad mediante el Acta No. 004 de la misma fecha.

De esta manera se ejecutaron todas las actividades establecidas en las especificaciones técnicas de la minuta contractual y como resultado se obtuvo el documento del PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE FONSECA PARA EL PERIODO 2024 – 2027 denominada "CON SEGURIDAD TRANSFORMAREMOS REALIDADES".

6. OBSERVACIONES FINALES

RECOMENDACIONES: N/A

EJECUCIÓN FINANCIERA:

- VALOR DEL CONTRATO: **$36.100.000 M/CTE.**
- VALOR ANTICIPO: **$ 18.050.000 M/CTE.**

  PORCENTAJE ANTICIPO: **50%**
- SALDO PENDIENTE: **$ 18.050.000 M/CTE.**

7. INFORME FOTOGRAFICO:



Powered by CamScanner









8. Ciudad y fecha de emisión:	Fonseca – La Guajira, 10 de julio de 2024.
9. Firma del interventor y/o supervisor	**MARIA JOSE BRITO MENDOZA** Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos Municipal

Powered by CamScanner